

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la necesidad de agilizar la instalación de medidas correctoras anti ruido en la entrada de la AP-9 a Vigo, en concreto en Teis.**

Los vecinos y vecinas de Teis (Vigo) llevan años demandando medidas correctoras anti ruido por el impacto que causa la Autopista del Atlántico AP-9 a su paso por la zona. El tramo de entrada de la AP-9 a la ciudad viguesa figura en diversos estudios e informes como una de las áreas de mayor impacto acústico. Hay que tener presente el importante peso poblacional que existe en dicho tramo de autopista, el de mayor contaminación acústica.

El anterior Ministerio de Fomento incluyó medidas anti ruido en la Segunda Fase del Plan Nacional de Acción contra el Ruido lo que fue muy bien recibido por los vecinos y las vecinas. Sin embargo, el tiempo pasa y nada se ha hecho al respecto.

La población que vive en Teis y Chapela debe convivir con el constante ruido del paso de los coches a toda velocidad. Circunstancia que interfiere de forma agresiva en la calidad de vida, en la salud y en la convivencia normal. Razón por la que asiduamente se manifiestan para demandar a Fomento la instalación de pantallas acústicas.

El Consejo de Ministros del 26 de octubre aprobó el Real Decreto por el que se aprueba la adenda al Convenio entre la Administración General del Estado y la Autopistas del Atlántico, concesionaria, por el que se modifican determinados términos de la concesión para la construcción, conservación y explotación de AP-9 con la concesionaria de la AP-9, en cuya adenda se contempla adoptar medidas "para la reducción del ruido sin concretar ni especificar nada al respecto.

La AP-9 registra un elevado e intenso tráfico en el acceso a Vigo. En 2016 las mediciones de Fomento indicaban una intensidad media de 61.500 vehículos. El nuevo estudio del Ministerio (con datos de 2017), eleva ese tránsito a 62.500. Vecinos y vecinas de Cabral y de Chapela están demandando también la aplicación de medidas correctoras del elevado nivel de ruido.

Desde un punto de vista medioambiental, de salud, de habitabilidad, consideramos desde En Marea que no se puede dilatar más la ubicación de pantallas anti ruido en

Teis y en Chapela porque existe total y absoluta unanimidad en tratar de rebajar este problema, también en el Ministerio. Es una cuestión de agilizar la aplicación de las medidas oportunas.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿A qué se debe el retraso en la instalación de pantallas anti ruido en la entrada de la AP-9 en Vigo, en concreto a la altura de Teis? ¿Por qué no se han efectivizado todavía las medidas cuando en todos los informes figura este tramo de la AP-9 con un importante peso poblacional, como el de mayor contaminación acústica?


¿Cuándo va a instalar elementos correctores del ruido en la zona? ¿También va a situarlos en Chapela?

¿Es consciente de los graves problemas de habitabilidad, salud y de convivencia que sufren los vecinos y vecinas de estas áreas?

¿En qué estado de tramitación se encuentra la Segunda Fase del Plan Nacional de Acción contra el Ruido? ¿Cuándo se va a aplicar?

Dado que el Consejo de Ministros del 26 de octubre aprobó el Real Decreto por el que se aprueba la adenda al Convenio entre la Administración General del Estado y la Autopistas del Atlántico, concesionaria, por el que se modifican determinados términos de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la AP-9 con la concesionaria de la AP-9, en cuya adenda se contempla adoptar medidas "para la reducción del ruido", ¿Supone que se van a aplicar medidas anti ruido en el tramo mencionado? ¿Puede concretar con detalle lo que implica?

15 de noviembre de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM